Términos de Referencia

Curso en línea Trabajo decente para jóvenes de la región latinoamericana - Desafíos y respuestas para la inclusión en el nuevo contexto del mercado laboral

Duración de la consultoría: 3 meses	Oficina a cargo:	OC
Elemento PEP: SV06541-SLV1-059-2514-15	**OC-TDR-Curso en línea_trabajo_decente_para_jóvenes-Draft-oct24**	

1. Acerca de Plan International y su trabajo

De la institución:

Plan International se esfuerza para promover los derechos de los niños y la igualdad para las niñas de todo el mundo. Como organización de desarrollo y humanitaria e independiente, trabaja junto a niños, jóvenes, donantes y socios para hacer frente a las causas fundamentales de los retos que enfrentan las niñas y toda la niñez vulnerable. Plan apoya los derechos de la niñez desde el nacimiento hasta la edad adulta y que puedan prepararse y responder a las crisis y la adversidad, mediante la promoción de cambios en las prácticas y la política a nivel local, nacional y mundial.

Plan utiliza el alcance, la experiencia y el conocimiento adquirido durante más de 80 años en los que se han construido alianzas importantes por la niñez y trabajando en más de 75 países. Actualmente se ejecuta una estrategia global 2023 - 2027 "Niñas y jóvenes imparables". A nivel de Centroamérica y México, se desarrolla la estrategia "Generación Imparable".

En **El Salvador**, Plan International trabaja desde 1976 y actualmente tiene presencia en más de 400 comunidades en 11 de los 14 departamentos del país a través de cuatro4 oficinas de campo y una sede central en San Salvador. La estrategia de país que se desarrolla entre 2023 y 2027 tiene tres programas: **1**) Generación libre de violencia, 2) Generación que decide y lidera, 3) Generación con oportunidades.

En el **Perú**, Plan International trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos con 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

En **Guatemala**, Plan International inicio operaciones desde 1978. Actualmente trabaja en 740 comunidades rurales en Jalapa, Quiché, Alta y Baja Verapaz con programas que benefician a más de 403,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres, en los primeros dos años de implementación de las acciones de la actual estrategia. La estrategia de país que se desarrolla entre 2023 y 2027 tiene tres programas: 1) Generación libre de violencia, 2) Generación que decide y lidera, 3) Generación con oportunidades.

Del proyecto y necesidad de la consultoría:

El proyecto multi país "Integración Sostenible de Jóvenes en el Nuevo Contexto del Mercado Laboral" EmpleaT es financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y Plan International Alemania, se implementa en Guatemala, El Salvador y Perú del 1 de mayo 2023 al 30 de abril 2026, y es ejecutado por Plan International El Salvador, Plan Guatemala y Plan Perú en asocio con la Fundación Sergio Paiz Andrade FUNSEPA y el Centro de Servicios CAPLAB. Este proyecto tiene como propósito que jóvenes, especialmente las mujeres, en edades entre 18 a 29 años, tengan acceso a un mercado laboral digno a través de oportunidades de empleo y emprendimiento, así como de la promoción y la colaboración con el sector privado. Asimismo, que las redes de jóvenes, y las redes de influencia/incidencia estén capacitadas para influir en políticas y leyes para promover el trabajo digno, y que el sector privado promueva medidas sostenibles para mejorar el trabajo digno, especialmente para las mujeres.

Una apuesta igualmente importantes es fortalecer las capacidades del personal técnico responsable de la implementación del proyecto en los tres países, las y los jóvenes de las redes juveniles y personas de instituciones clave públicas y privadas que integran la Red de Influencia para la Empleabilidad Juvenil, esto con el propósito de sentar las bases para las actividades de influencia e incidencia que conlleven a generar o actualizar marcos de políticas públicas para el trabajo decente y para la elaboración de programas de empleo juvenil eficaces e inclusivos, es en el marco de esta acción que se ha programado la contratación de una organización experta en trabajo decente, políticas públicas y marcos regulatorios del empleo juvenil para desarrollar un curso especializado sobre trabajo decente para jóvenes, según los términos siguientes:

2. Acerca de la Consultoría

Objetivos:

- Objetivo General:

Fortalecer capacidades en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas nacionales y locales de empleo juvenil de 35 participantes de El Salvador, Guatemala y Perú que integran las redes juveniles, las Redes de Influencia para la Empleabilidad Juvenil y personal técnico del Proyecto EmpleaT en dichos países, mediante su participación en un curso internacional en línea sobre «**Trabajo decente para jóvenes de la región latinoamericana – Desafíos y respuestas para la inclusión en el nuevo contexto del mercado laboral**" y con ello, continuar fortaleciendo las actividades de influencia e incidencia que conlleven a generar o actualizar marcos de políticas públicas para el trabajo decente y para la elaboración de programas de empleo juvenil eficaces e inclusivos.

- Objetivos específicos:

Se espera que las y los participantes aprendan sobre:

- Tendencias globales del mercado laboral y como promover trabajos decentes para juventudes especialmente para mujeres jóvenes y trabajadores informales en este nuevo contexto
- Herramientas operativas y métodos innovadores para evaluaciones rápidas del mercado laboral que permita identificar oportunidades laborales en nuevos sectores y en sectores con alto potencial de creación de empleo.
- Transiciones laborales de jóvenes en condición de vulnerabilidad, enfatizando en la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para el nuevo contexto del mercado laboral/ tendencias, economías y sociedades digitales, verdes e inclusivas
- Cómo garantizar que las necesidades y aspiraciones de las juventudes en condición de vulnerabilidad se reflejen de manera consistente en la toma de decisiones para identificar políticas y programas viables y favorables a los jóvenes.

- Buenas prácticas e innovaciones en áreas clave de políticas de promoción de trabajo decente para jóvenes.

Alcance de la Consultoría

Está previsto que se realice a través de plataformas online, sea participativo y facilite discusiones entre profesionales expertas y expertos inmersos en el campo de trabajo decente para juventudes y participantes de Guatemala, El Salvador y Perú. Además, utilice diferentes metodologías de e-learning sincrónicos y asincrónicos, incluya los últimos análisis y estudios de casos sobre las tendencias del empleo juvenil, presentaciones interactivas, foros de discusión, clínicas o tutorías grupales y ejercicios grupales permitiendo compartir conocimientos técnicos a problemas del mundo real y reflexionar.

Se espera que este curso internacional se desarrolle durante el período de junio a agosto 2025

Usuarios/as de la consultoría

Público usuario:	35 personas, entre ellas, personal técnico responsable de la implementación del proyecto EmpleaT en Guatemala, El Salvador y Perú, jóvenes de redes juveniles y personal técnico tomadores de decisión de instituciones socias que integran las Redes de Influencia para la empleabilidad juvenil, entre ellas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Institutos de la Juventud, representantes de organizaciones de empleadores y organizaciones de la sociedad civil. Asegurando una participación con equilibrio de género
Referente para seguimiento o apoyo:	Gerente Regional Proyecto Integración Sostenible de Jóvenes en el Nuevo Contexto del Mercado Laboral

3. Recomendaciones metodológicas

1ª Fase: Inicial o de organización previa

La organización o firma consultora tomará en cuenta que se espera que este curso siga el enfoque participativo y centrado en el alumno combinando seminarios web con expertos, foros y actividades de aprendizaje interactivos sincrónicos y asincrónicos. Además, que sea facilitado por un grupo de expertos y expertas en la materia de trabajo decente para juventudes, y se desarrolle mediante un programa de formación estructurado por módulos con duración de una semana cada módulo.

También se solicita que el ofertante presente el plan de estudio y cronograma detallado de sesiones y actividades a realizar

Luego de firmado el contrato, se realiza una reunión inicial con la firma seleccionada para hacer las aclaraciones necesarias sobre la consultoría, tiempos específicos que sirvan para hacer el plan de trabajo a la firma consultora, detalles sobre productos a entregar y los mecanismos de comunicación con personas referentes de Plan. Parte de la reunión debe ser la inducción sobre políticas de Plan. La sesión da los insumos necesarios para el primer producto: el informe de inicio de la consultoría

2ª Fase: Diseño

Con el informe de inicio aprobado, la firma consultora afina los detalles para iniciar el curso internacional en línea sobre "Trabajo decente para jóvenes de la región latinoamericana – Desafíos y respuestas para la inclusión en el nuevo contexto del mercado laboral"

Plan International entregará al Centro de Formación, institución académica o equipo consultor que desarrollará el Curso internacional, la relación de participantes, para su inscripción formal, según el perfil, requisitos y otros indicados en estos términos de referencia.

Como se ha explicado en el apartado anterior, se espera que este curso siga el enfoque participativo y centrado en el alumno combinando seminarios web con expertos, foros y actividades de aprendizaje interactivos. Sea facilitado por un grupo de expertos y expertas en la materia de trabajo decente para juventudes, y se desarrolle mediante un programa de formación estructurado por módulos.

Como una propuesta inicial se proponen los contenidos siguientes:

1. Tendencias globales del mercado laboral, políticas nacionales de empleo juvenil para la promoción del trabajo decente para jóvenes. Análisis de Indicadores claves de empleo, donde encontrarlos, que significan, como utilizarlos, evaluaciones rápidas y de impacto.
2. Herramientas operativas y métodos innovadores para evaluaciones rápidas del mercado laboral
3. Apoyo a las transiciones laborales de jóvenes en condición de vulnerabilidad, enfatizando en la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para el nuevo contexto del mercado laboral/ tendencias, economías y sociedades digitales, verdes e inclusivas.
4. El ciclo de la política de empleo juvenil
5. Representación y participación de las juventudes en el dialogo social. Cómo garantizar que las necesidades y aspiraciones de las juventudes en condición de vulnerabilidad se reflejen de manera consistente en la toma de decisiones para identificar políticas y programas viables y favorables a los jóvenes. El camino a seguir para elevar el potencial de los jóvenes para promover el trabajo decente.
6. Buenas prácticas e innovaciones en áreas clave de políticas de promoción de trabajo decente para jóvenes. ¿Qué funciona mejor para abordar las barreras sociales y del mercado laboral a la integración de los jóvenes que ni trabajan ni estudian?

3ª Fase: Implementación del proceso formativo

El Centro de Formación, institución académica o equipo consultor que desarrollará el Curso internacional propondrá el plan de estudio y cronograma detallado de sesiones y actividades a realizar, con el número de horas de aprendizaje. Estimamos que al menos se dediquen alrededor de 30 horas para completar este curso en el período de seis a ocho semanas, con momentos de aprendizaje e intercambio de experiencias sincrónicos ("en vivo") y asincrónicos. De esas horas totales, esperamos que al menos 20 horas se dedicarán a sesiones en vivo y alrededor de 10 horas se dedicarán a actividades en la plataforma.

4ª Fase: Resultados

Elaboración y presentación de informe final del proceso de formación.

4. Ética y protección de la niñez

Plan International se compromete a asegurar que se respeten y protejan los derechos de quienes participan en la recolección o el análisis de datos, de conformidad con el Marco Ético de MERL y nuestra Política global para la salvaguardia de niñez y juventud. La oferta de servicios deberá incluir detalles que aclaren cómo garantizarán la ética y protección de la niñez en toda la consultoría en cuanto a participación adecuada,

segura y no discriminatoria de todas las partes interesadas según la naturaleza de esta consultoría. Se debe explicar cómo se manejará la confidencialidad y anonimato de participantes en caso que sea necesario.

En cuanto al **respeto a las personas informantes** se evitará o minimizará las incomodidades que en esta consultoría pueda producirse. En caso de personas externas consultadas, es imprescindible la **evidencia dura de consentimiento y/o asentimiento informado**. Antes del cierre de la consultoría la firma consultora entrega la base de datos de los consentimientos completados a la persona referente de Plan International.

La **puntualidad** en el cumplimiento de los compromisos, con la organización y principalmente con informantes, son fundamentales.

En cuanto a la **Acreditación de fuentes,** tanto primarias como secundarias utilizadas, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales, de preferencia en formato APA actualizado.

5. Cronograma tentativo de la consultoría

Actividad	**Plazo o límite de tiempo**	**Responsable**	Otras áreas involucradas
Reunión de arranque	1 Semanas *calendario después de la firma de contrato*	*Gerencia Regional del proyecto EmpleaT*	*Firma consultora*
Presentación de Informe Inicial o producto 1	2 Semanas *calendario después de la firma de contrato*	*Firma consultora*	*Gerencia Regional del proyecto EmpleaT* *Asesores técnicos de Empleo y Emprendimiento*
Facilitación del curso	8 Semanas *calendario después de la firma de contrato*	*Firma consultora*	*Gerencia Regional del proyecto EmpleaT*
Presentación del informe final o productos finales *Retroalimentación de Plan al producto*	12 Semanas *calendario después de la firma de contrato*	*Firma consultora*	*Gerencia Regional del proyecto EmpleaT* *Asesores técnicos de Empleo y Emprendimiento*

6. Productos esperados

Entregable	***Formato y extensión***	***Fecha de entrega***	**Descripción**
Informe inicial [1]	MS Office	10 Días *calendario*	Informe inicial que incluye plan de trabajo a desarrollar con planeamiento didáctico

[1] Incluye: calendario actualizado, diseño metodológico, guías o formatos para ejecutar el trabajo, según el tipo de consultoría, Consideraciones éticas adicionales, si hay. El plan de trabajo como tal no se considera un producto para desembolso.

		después de firmado el contrato	(contenidos del curso, carta metodológica a desarrollar), cronograma detallado de sesiones y actividades a desarrollar.
Informe de avance	MS Office	6 Semanas *calendario después de firmado el contrato*	Informe de avance que describe las acciones desarrolladas durante el desarrollo de al menos el 50% del curso
Informe final	MS Office	12 Semanas *calendario después de firmado el contrato*	Informe final del proceso de formación que incluye una descripción detallada de actividades realizadas durante la facilitación del curso, evaluación de participantes, fotografías y sugerencias para futuros procesos de formación. Este informe se presentará en digital.

7. Responsabilidades en la consultoría

De la firma o persona consultora	**De Plan**
• Cumplir con la oferta, términos de referencia, plan de trabajo, contrato y otros acuerdos realizados y documentados que se haya realizado con Plan. • Asumir las políticas corporativas de Plan en cuanto a seguridad, género, protección y salvaguarda de niñez y otras relacionadas al tipo de consultoría. Se firmará documento de aceptación de dichas políticas. • Mantener absoluta confidencialidad sobre toda documentación e información a la que en razón de la consultoría tenga acceso. • Respetar el derecho de propiedad de Plan sobre todos los productos de la consultoría. • Disponer de sus propios recursos de plataforma, grabación, computación, comunicación, licencias, etc, para realizar la consultoría.	• Cumplir con los términos de referencia, plan de trabajo, contrato y acuerdos documentados que se hayan realizado con la firma consultora. • Asegurar la inducción de las políticas corporativas relacionadas para todo el personal que será parte del equipo consultor. • Disponer de toda la documentación propia que facilite la realización de la consultoría. • Facilitar los contactos de participantes y convocatorias para el desarrollo del curso para realizar la consultoría. Esto puede implicar la realización de las convocatorias requeridas. • Apoyar para que todas las personas cuya imagen u opiniones serán insumo para los productos de la consultoría, han dado su consentimiento informado.

8. Calificaciones esperadas

Se espera que el curso sea facilitado por una organización especializada en trabajo decente y políticas de empleo, donde el equipo técnico este integrado por personal calificado que cumpla con el siguiente perfil:

- Profesionales en ciencias económicas, sociales, políticas o áreas afines. Preferentemente con estudios de maestría o postgrado en economía para el desarrollo, desarrollo territorial, políticas públicas
- Experiencia mínima de 3 años comprobable en consultorías similares.
- Se recomienda que se disponga de al menos 3 especialidades para esta consultoría, en las áreas de: Trabajo decente, juventudes y políticas públicas
- Es preferible que en el equipo haya personas con buen nivel de conocimiento y dominio de Convenios Internacionales del Trabajo, Código de Trabajo, Leyes, Reglamentos y Normas relativas al trabajo decente, la Convención de los Derechos de la Niñez, enfoque de género y enfoque de derechos.

9. Monto y desembolsos

El monto para esta consultoría está sujeto a las condiciones del mercado y a las retenciones de ley.

Si el contrato se suscribe con una persona natural salvadoreña, se retiene el 10% en concepto de impuesto sobre la renta de la suma por la cual se está gestionando cada pago. Si el contrato se suscribe con una persona natural o jurídica no domiciliada, proveniente del extranjero, Plan International retendrá en cada pago: a) el valor correspondiente al impuesto sobre la renta – (20%) de conformidad con el Artículo 158 del Código Tributario.

Antes de preparar su oferta, la persona ofertante, deberá informarse sobre todas las leyes, estatutos, reglamentos, convenios e impuestos de El Salvador que fuesen aplicables.

Para procesar los pagos correspondientes, será requerida la presentación de factura, no se admitirán recibos.

Para esta consultoría los pagos parciales son de acuerdo a productos aprobados según el siguiente detalle.

Producto (según número de entregables en sección 7	**Porcentaje de Monto por pagar**	**Plazo de pago**
Informe Inicial aprobado *Informe de avance aprobado* *Informe final aprobado*	20% 30% 50 %	Después de recibida la factura o recibo, el trámite de pago es de un plazo máximo de 30 días.

10. Aplicaciones

- La fecha límite para presentar ofertas es 05-06-2025 **.** Esta fecha puede cambiar en caso de que se amplíe la convocatoria. A más tardar a las 23:59 Horas
- La oferta técnica y económica en formato digital, debe enviarse dentro del plazo estipulado, al correo: comprasylicitaciones.sv@plan-international.org
- Corresponde a ofertantes asegurarse de que su oferta es completa y cumple todos los requisitos de Plan International. El incumplimiento de los mismos puede dar lugar al rechazo de la oferta. Por lo tanto, asegúrese de leer detenidamente este documento y todos los aspectos requeridos.
- Si tiene alguna duda en relación a la presentación de ofertas, o a cualquier requisito de esta convocatoria, envíe un correo electrónico a: comprasylicitaciones.sv@plan-international.org

- Este correo electrónico y el contacto designado por esta vía es el único canal oficial para cualquier consulta relacionada con este proceso. Plan International se reserva el derecho de descalificar o rechazar propuestas que no cumplan con esta condición.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Según el tipo de consultoría, la oferta técnica debe incluir al menos:

- Metodología propuesta según la naturaleza de la consultoría;
- Enfoques éticos y de salvaguardia de niños, incluyendo análisis de riesgos anticipados y las estrategias para la mitigación;
- Cronología tan detallada como sea posible, dentro del plazo establecido;
- Hojas de vida de todas las personas a integrar el equipo consultor
- Ejemplos de trabajos similares anteriores, si los hay

La oferta económica debe incluir:

- Presupuesto detallado por rubro, con tarifa por día, gastos, etc. Para establecer el monto total ofertado deberá considerar honorarios, logística u otros recursos para cumplir con la consultoría ofertada. Tome en cuenta que Plan International no acepta costos adicionales no considerados dentro de su oferta.
- Monto en dólares de los Estados Unidos de América
- Precio exento de IVA.

Otros documentos a incluir en la oferta:

- Fotocopia de Tarjeta de IVA.
- Fotocopia del Registro de comercio (cuando aplique)

Si la oferta fuera aceptada, será firmado un contrato y previamente será requeridos:

Para personas jurídicas:

- Fotocopia de escritura de constitución y modificaciones inscrita en el Centro Nacional de Registros
- Matrícula de empresa y establecimientos vigente, extendida por el Registro de Comercio, Copia del DUI homologado del representante legal
- Copia de NIT de la empresa
- Copia de credencial vigente de la persona que es representante legal u otro documento de acreditación.
- Formulario de reconocimiento de políticas institucionales y
- Constancia de antecedentes penales y policiales con vigencia de tres meses.

Para Personas naturales.

- Copia de matrícula de comercio, si aplica
- Copia de DUI homologado del propietario
- Formulario de reconocimiento de políticas institucionales y
- constancia de antecedentes penales y policiales con vigencia de tres meses.

11. Condiciones administrativas

- ✓ No serán consideradas las propuestas presentadas después de la fecha de entrega, establecidas ni de ofertantes que tengan contrato vigente con Plan, salvo excepciones debidamente documentadas.
- ✓ La vigencia de la propuesta no deberá ser menor a 30 días.
- ✓ Esta convocatoria no compromete a Plan Internacional Inc., a celebrar contrato o acuerdo por servicios profesionales con ningún ofertante. De igual forma, tampoco se reembolsará los costos relacionados con la preparación de una respuesta o por cualquier actividad posterior a esta solicitud de propuesta. Plan no entrega anticipos.
- ✓ Plan Internacional Inc., se reserva el derecho a renunciar a cualquiera o todas las formalidades de contratación y a rechazar cualquiera o todas las propuestas presentadas.

- ✓ Toda la información contenida en este documento (y cualquier otra comunicación, documentación o dato relacionados a este proceso) será considerada y registrada como **confidencial** y no será revelada a terceros por ninguna razón sin autorización escrita de Plan Internacional Inc. La recepción de esta solicitud de propuesta y la información contenida en ella no puede ser copiada o revelada a nadie que no sea parte de este proceso.
- ✓ Todo el material producido en el marco de la consultoría, es propiedad de Plan o alguno de sus socios, de acuerdo a contrato específico.
- ✓ Si se incumpliere cualquiera de las estipulaciones pactadas en el contrato, especialmente lo referente a la calidad de los productos esperados, Plan se reserva el derecho de retener pagos hasta que se subsanen los incumplimientos incurridos por parte de este o haya un acuerdo escrito entre ambas partes.
- ✓ Plan International se reserva el derecho de mantener la confidencialidad de las circunstancias que han sido consideradas para la selección de las ofertas.
- ✓ Parte del proceso de evaluación puede incluir una presentación del proveedor ante un comité evaluador de Plan.
- ✓ Se invita especialmente a las empresas propiedad de mujeres y a las empresas que participan activamente o que promueven activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo a presentar sus ofertas
- ✓ Las ofertas no deben incluir el logotipo de Plan en la portada ni en ninguna otra parte del documento.
- ✓ Las ofertas son ponderadas según la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación
Perfil académico de ofertante o consultor principal	15%
Experiencia general (trayectoria)	5%
Experiencia en consultorías similares	20%
Calidad técnica / metodología a utilizar	20%
Equipo a intervenir	15%
Propuesta económica	20%
Aspectos de Genero: empresa propiedad de mujer, directiva y tomadores de decisión de mujeres, más del 50% de sus trabajadores son mujeres	5%
Total	100%

San Salvador, lunes, 12 de mayo de 2025

Elaborado

Gerente Regional Proyecto

Visto Bueno

Asesoría Técnica de Empleo y Emprendimiento

Aprobado

Gerencia de Implementación Programática

Anexo 1. Situaciones de Exclusión

1.1. En la participación de servicios de consultoría

Quedan excluidos de la participación en un contrato los candidatos o licitadores que:

- ✓ Se encuentren en situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y reglamentaciones nacionales;
- ✓ Hayan sido condenadas por sentencia firme por un delito que afecte a su honestidad profesional;
- ✓ Hayan cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar;
- ✓ No estén solventes en el pago de las cuotas de la seguridad social o de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del beneficiario o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- ✓ Hayan sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las comunidades; a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiados con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Haber estado implicado en algún delito relacionado a la vulneración de los derechos de la niñez, violencia de género o intrafamiliar o en algún hecho relacionado a los mismos.
- ✓ Exempleados de Plan International Inc. o de la Fundación Plan El Salvador, al igual que empresas propiedad o en asocio con ex empleados. Para empresas que no sean propiedad o asocio de exempleados tampoco pueden incluir como parte del equipo en la oferta presentada.

Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de las situaciones antes citadas.

1.2. En la adjudicación de la consultoría

Quedan excluidos de la adjudicación de un contrato los candidatos o licitadores que, durante el procedimiento de adjudicación del mismo:

- ✓ Se encuentren en una situación de conflicto de intereses o que incumpla un requisito de independencia, esto incluye cualquier involucramiento profesional, personal o financiero actual o anterior o una relación con el programa/proyecto o con la persona responsable del programa; cualquier idea preconcebida o prejuicio social, político o religioso, o cualquier preferencia fuerte hacia un modelo, metodología o enfoque particular.
- ✓ Hayan incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por el beneficiario para poder participar en el contrato o no hayan facilitado dicha información.